

NORMA DEF SAN 1085-B

RES. MD N° 510/08

ACTUALIZADA 06/12/12

COA N° 6505

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

SANIDAD

Listado de drogas para la selección de medicamentos
oncológicos, hematológicos e inmunosupresores

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma estaba integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GB Hugo Alejandro BOSSERT
- Director General de Salud del Ejército Argentino
GB Marcelo Carlos GUTIERREZ
- Director General de Salud de la Armada Argentina
CL Alfredo Ricardo TALARICO
- Director General de Salud de la Fuerza Aérea
BR Miguel Ángel LUCERO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis. Ind. Jesica KUBATOV	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta. Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
TC Farm Carlos BUSTOS	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
VC Farm Lidia MARI	(Estado Mayor Conjunto)
CR Farm Adela FUENTES MONTI	(Ejército Argentino)
CF Farm Liliana RUSEL	(Armada Argentina)
MY Farm Mila GUTIÉRREZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PC Sup I Farm Ana TRONCOSO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. PRINCIPIOS GENERALES - PRESCRIPCIONES	5
4.1. Listado de drogas	5
4.2. Criterios generales.....	5
4.3. Criterios particulares de selección.....	6
4.4. Actualización.....	6
4.5. Otras consideraciones para su aplicación	6
ANEXO A (Normativo)	7
Listado de Drogas por Código ATC.....	7
ANEXO B (Normativo)	13
Listado de Drogas por Orden Alfabético.....	13
ANEXO C (Normativo)	18
Referencias.....	18

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 06 de diciembre de 2012 y asentada en el Acta N° 02/12.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 510/08.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el listado de drogas o asociación de éstas, que establece la Norma DEF SAN 1078-B, es considerado como necesario para facilitar la selección de medicamentos o especialidades medicinales para uso en el mantenimiento de la salud, tanto preventivo como curativo, en los establecimientos asistenciales de las Fuerzas Armadas, en sus Obras Sociales y en los establecimientos contratados para el servicio de éstas y considerando que dicha Norma no contempla las drogas utilizadas para la preparación de medicamentos de uso oncológico, hematológico, inmunomoduladores o inmunosupresores, la presente Norma DEF la complementa.

Presenta un listado de drogas que posibilita la redacción de formularios de medicamentos, guías farmacoterapéuticas o vademécum de medicamentos de uso oncológico y algunos hematológicos, inmunomoduladores e inmunosupresores, indicando a su vez las formas farmacéuticas existentes en el mercado.

La presente norma actualiza a la Norma DEF D 1085-A y complementa a la Norma DEF SAN 1078-B, de la cual se deben considerar los criterios básicos que establece.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se realizan diversas modificaciones de forma, como también su nombre, adecuándolo a su contenido.
- Se agregan drogas inmunomoduladoras e inmunosupresores.
- Se quita el apartado B.2. Listado de Drogas para Cuidados Paleativos y Medicamentos Complementarios en la Terapéutica Oncológica (Orden Alfabético), por estar contemplados en la Norma DEF SAN 1078-B.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.
- No se contemplan radiofármacos.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma tiene por objeto, establecer el listado de drogas que debe ser tenido en cuenta para la selección de medicamentos oncológicos y algunos hematológicos, inmunomoduladores e inmunosupresores, en los establecimientos asistenciales de las Fuerzas Armadas y de los organismos de bienestar del personal en lo concerniente al cuidado de la salud y en los contratados por éstas para ampliar o complementar sus servicios.

Se establecen, además, las formas farmacéuticas, concentración y presentación de las drogas existentes en el mercado especializado, a fin de ser adquiridas y prescritas en forma adecuada.

Considerando que, durante el período en que la presente Norma DEF se encuentre vigente, pueden aparecer en el mercado nuevas formas farmacéuticas o distintas concentraciones, los profesionales intervinientes podrán prescribirlas, previa solicitud de su validación por el Comité de Expertos en Oncología del Establecimiento.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

- Formulario Terapéutico Nacional de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) 2005.
- Listado de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2005
- Base de Datos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) 2005
- Programa Médico Obligatorio (PMO) del Ministerio de Salud y Acción Social 2002/04
- Resolución 310/04, del Ministerio de Salud y Acción Social
- Vademécum Oncológico - Banco de Drogas del Ministerio de Salud y Acción Social
- Vademécum Oncológico y Hematológico de la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA) – 2006.
- Protocolos Oncológicos del Hospital Aeronáutico Central (HAC) 2006.
- Guías Terapéuticas para Patologías Oncológicas y Oncohematológicas de Adultos y Pediátricas
- DEF SAN 1112-A - Glosario.
- DEF SAN 1078-B - Listado para la Selección de Medicamentos.

Los documentos nombrados se pueden consultar u obtener en el Ministerio de Salud y Acción Social, Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Las Leyes, Decretos y Disposiciones pueden ser consultados en línea en la página www.infoleg.gov.ar, o personalmente en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1089AAL).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar/institucional/administracion/buscador-de-normasdef.php>; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF se aplican las definiciones incluidas en la Norma DEF SAN 1112-A "Glosario".

4. PRINCIPIOS GENERALES - PRESCRIPCIONES

4.1. Listado de drogas

En el Anexo A (normativo) se presenta un listado de drogas para la selección de medicamentos de uso oncológico y algunos hematológicos, inmunomoduladores e inmunosupresores para tener en cuenta en la confección de Formularios de Medicamentos (o Terapéuticos) (para pacientes internados y ambulatorios), Guías Farmacoterapéuticas (para pacientes internados) o Vademécum de Medicamentos, para el mantenimiento de la salud en las Fuerzas Armadas.

El listado de medicamentos establecido en el Anexo A de la presente Norma, puede ser ampliado a criterio de los profesionales intervinientes en los respectivos Comités de Farmacia y Terapéutica de los establecimientos asistenciales de las Fuerzas Armadas, cuando procedan a la confección de los documentos citados en el párrafo precedente, con las debidas justificaciones de los tratamientos a los que corresponda su prescripción.

Asociado con cada droga se transcriben las formas farmacéuticas de los productos de acuerdo con la industria especializada, las que deben ser tenidas en cuenta por los profesionales tratantes con el objeto de la adecuada dosificación, considerando el estado particular de cada paciente.

4.2. Criterios generales

Para el cumplimiento de la presente Norma DEF se deben tener en cuenta los criterios establecidos en los puntos 4.2; 4.3 y 4.4 de la Norma DEF SAN 1078-B.

4.3. Criterios particulares de selección

La selección de las drogas listadas en el **ANEXO A** de la presente Norma DEF, se efectuó teniendo en cuenta las utilizadas en los esquemas terapéuticos de primera y segunda líneas.

A tal efecto, de acuerdo con la bibliografía especializada, los esquemas terapéuticos se pueden clasificar en:

Primera línea: Comprende a los tratamientos que mejor resultado dan en una patología dada.

Segunda línea: Comprende a los tratamientos efectuados a una patología dada, ante el fracaso de los tratamientos de primera línea.

Tercera línea: Comprende a los tratamientos que pueden tener eficacia, toda vez que hubieran fracasado los de primera y segunda líneas.

4.4. Actualización

Cada dos (2) años, comenzando desde la fecha de aprobación de la presente Norma, la Comisión de Trabajo de Sanidad del Comité Logístico Conjunto, asesorada por los respectivos Comité de Farmacia y Terapéutica de los establecimientos asistenciales de las Fuerzas Armadas, debe realizar una revisión de la presente Norma DEF, con el objeto de su actualización.

4.5. Otras consideraciones para su aplicación

Durante el período en que esta Norma DEF permanezca vigente y considerando que este documento constituye un listado necesario a los tratamientos actuales, los profesionales tratantes pueden prescribir otras líneas terapéuticas que resulten innovadoras, previa justificación ante el Comité de Expertos, del tratamiento indicado para cada paciente en particular.

ANEXO A (Normativo)**Listado de Drogas para Medicamentos Oncológicos, Hematológicos, Inmunosupresores e Inmunomoduladores, por Código ATC**

ATC	PRINCIPIO ACTIVO	Concentración	Forma Farmaceutica
L01	AGENTES ANTINEOPLASICOS		
L01AA01	CICLOFOSFAMIDA	25 mg	comp rec
		50 mg	comp rec
		100 mg	fco amp
		200 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
		1000 mg	fco amp
L01AA02	CLORAMBUCILO	2 mg	grag
		5 mg	comp
L01AA03	MELFALAN	2 mg	comp
L01AA06	IFOSFAMIDA	1000 mg	fco amp
L01AD01	CARMUSTINA	100 mg	fco amp
L01AB01	BUSULFANO	2 mg	grag
L01AD02	LOMUSTINA	10 mg	caps
		40 mg	caps
		100 mg	caps
L01AX03	TEMOZOLAMIDA	20 mg	caps
		100 mg	caps
		250 mg	caps
L01AX04	DACARBAZINA	100 mg	fco amp
		200 mg	fco amp
L01BA01	METOTREXATE	50 mg	fco amp
		500 mg	iny
L01BA04	PEMETREXED	500 mg	fco amp
L01BB02	MERCAPTOPURINA	50 mg	comp
L01BB04	CLADRIBINE	10 mg	iny
L01BB05	FLUDARABINA	10 mg	comp
		50 mg	fco amp

L01BC01	CITARABINA	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
		1000 mg	fco amp
		2000 mg	fco amp
L01BC02	FLUOROURACILO	500 mg	fco amp
L01BC05	GEMCITABINA	200 mg	fco amp
		1000 mg	fco amp
L01BC06	CAPECITABINA	500 mg	comp
L01CA01	VINBLASTINA	10 mg	amp
L01CA02	VINCRISTINA	1 mg	amp
L01CA04	VINOELBINA	50 mg	amp
		20 mg	comp
		30 mg	comp
L01CB01	ETOPOSIDO	100 mg	amp
L01CD01	PACLITAXEL	30 mg	fco amp
			fco amp c/set inf
		100 mg	fco amp
L01CD02	DOCETAXEL	150 mg	fco amp
		20 mg	fco amp
L01CD02	DOCETAXEL	80 mg	fco amp
L01CX01	TRABECTETINA	1 mg	fco amp
L01DA01	ACTINOMICINA D/DACTINOMICINA	0,5 mg	iny
L01DB01	DOXORRUBICINA / ADRIAMICINA	10 mg	fco amp
		20 mg	Vial liposomal
		50 mg	fco amp
L01DB02	DAUNORRUBICINA	20 mg	fco amp
L01DB03	EPIRUBICINA	10 mg	fco amp
		50 mg	fco amp
L01DB06	IDARUBICINA	5 mg	fco amp
		10 mg	fco amp
L01DB07	MITOXANTRONA	20 mg	amp
L01DC01	BLEOMICINA	15 mg	fco amp

L01DC03	MITOMICINA	5 mg	amp
		20 mg	amp
L01DC04	IXABEPILONA	15 mg	fco amp
L01XA01	CISPLATINO	10 mg	fco amp
		25 mg	fco amp
		50 mg	fco amp
L01XA02	CARBOPLATINO	50 mg	fco amp
		150 mg	fco amp
		450 mg	amp
L01XA03	OXALIPLATINO	50 mg	fco amp
		100 mg	fco amp
L01XB01	PROCARBAZINA	50 mg	caps
L01XC02	RITUXIMAB	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
L01XC03	TRASTUZUMAB	440 mg	fco amp
L01XC04	ALEMTUZUMAB	30 mg	iny
L01XC06	CETUXIMAB	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
L01XC07	BEVACIZUMAB	25 mg/ml	fco amp
L01XC08	PANITUMUMAB	20 mg/ml	fco amp
L01XE01	IMATINIB	100 mg	comp
		400 mg	comp
L01XE04	SUNITINIB	12,5 mg	caps
		25 mg	caps
		50 mg	caps
L01XE05	SORAFENIB	274 mg	comp
L01XE06	DASATINIB	20 mg	comp
		50 mg	comp
		70 mg	comp
		100 mg	comp
L01XE07	LAPATINIB	250 mg	comp
L01XE08	NILOTINIB	150 mg	caps
		200 mg	caps
L01XE09	TENSIROLIMUS	30 mg	fco amp

NORMA DEF SAN 1085-B

L01XE11	PAZOPANIB	200 mg	comp
L01XX02	L-ASPARAGINASA	10.000 UI	fco amp

L01XX03	ALTRETAMINA/ HEXAMETILMELAMINA	50 mg	caps
		100 mg	caps
L01XX05	HIDROXIUREA	500 mg	caps
L01XX11	ESTRAMUSTINA	140 mg	comp
L01XX17	TOPOTECAN	4 mg	amp
L01XX19	IRINOTECAN	100 mg	fco amp
L01XX27	ARSENICO, TRIOXIDO	10 mg	amp
L01XX35	ANAGRELIDE	0,5 mg	caps
		1 mg	caps

L02	TERAPIA ENDOCRINA		
L02AA01	DIETILESTILBESTROL	1 mg	comp
L02AE01	BUSERELINA	9,45 mg	iny
L02AE02	LEUPROLIDE	7,5 mg	iny
L02AE03	GOSERELIN	10,8 mg	iny
		3,6 mg	iny
L02AE04	TRIPTORELINA	3,75 mg	iny
		11,25 mg	iny
L02BA02	TOREMIFENO	60 mg	comp
L02BA03	FULVESTRANT	250 mg	iny
L02BB01	FLUTAMIDA	250 mg	comp
L02BB03	BICALUTAMIDA	50 mg	comp
L02BG03	ANASTROZOL	1 mg	comp
L02BG04	LETROZOL	2,5 mg	comp
L02BG06	EXEMESTANO	25 mg	comp

L03	INMUNOESTIMULANTES/ HEMATOLÓGICOS		
L03AA02	FILGASTRIM	300 µg	iny
		480 µg	iny
L03AB03	INTERFERON GAMMA	0,1 mg	iny
L03AB04	INTERFERON ALFA 2-A	3 MUI	iny

		4,5 MUI	iny
		9 MUI	iny
		3 MUI	iny
L03AB05	INTERFERON ALFA 2-B	10 MUI	iny
		30 MUI	iny
		60 MUI	iny
		80 µg	iny
		120 µg	iny
		150 µg	iny
L03AB07	INTERFERON BETA 1 A	22 µg	iny
		44 µg	iny
L03AB08	INTERFERON BETA 1 B	0,3 mg	iny
L03AC01	INTERLEUKINA	1 mg	iny
L03AX03	BCG	30 mg	iny
L03AX14	GLATIRAMERO, ACETATO	21 mg/ml	iny

L04	INMUNOSUPRESORES		
L04AA06	MICOFENOLATO	180 mg	comp
		360 mg	comp
		250 mg	comp
		500 mg	comp
L04AA18	EVEROLIMUS	0,25 mg	comp
		0,50 mg	comp
		0,75 mg	comp
L04AA24	ABATACEPT	250 mg	fco amp
L04AB01	ETANERCEPT	25 mg	iny
		50 mg	iny
L04AB02	INFLIXIMAB	100 mg	fco amp
L04AB04	ADALIMUMAB	0,8 ml	jer Prell
L04AC02	BASILIXIMAB	20 mg	fco amp
L04AD01	CICLOSPORINA	10 mg	caps
		25 mg	caps
		50 mg	caps

NORMA DEF SAN 1085-B

			iny
		100 mg	comp
			sol Beb
L04AX01	AZATIOPRINA	50 mg	comp
L04AX02	TALIDOMIDA	100 mg	comp
L04AX04	LENALINOMIDA	5 mg	caps
		10 mg	caps
		15 mg	caps
		25 mg	caps
V03AF -	AGENTES DETOXIFICANTES PARATRATAMIENTOS ANTINEOPLASICOS		
V03AF01	MESNA	200 mg	fco amp
		400 mg	fco amp
V03AF02	DEXRAZOXANE	500 mg	fco amp
V03AF03	LEUCOVORINA/ FOLINATO CALCICO	15 mg	comp
		50 mg	fco amp
V03AF05	AMIFOSTINE	500 mg	fco amp

ANEXO B (Normativo)

Listado de Drogas para Medicamentos Oncológicos, Hematológicos, Inmunosupresores e Inmunomoduladores, por Orden Alfabético.

ATC	PRINCIPIO ACTIVO	Concentración	Forma Farmacéutica
1	ABATACEPT	250 mg	fco amp
2	ACTINOMICINA D/DACTINOMICINA	0,5 mg	iny
3	ADALIMUMAB	0,8 ml	jer Prell
4	ALEMTUZUMAB	30 mg	iny
5	ALTRETAMINA/HEXAMETILMELAMINA	50 mg	caps
		100 mg	caps
6	AMIFOSTINE	500 mg	fco amp
7	ANAGRELIDE	0,5 mg	caps
		1 mg	caps
8	ANASTROZOL	1 mg	comp
9	ARSENICO, TRIOXIDO	10 mg	amp
10	AZATIOPRINA	50 mg	comp
11	BASILIXIMAB	20 mg	fco amp
12	BEVACIZUMAB	25 mg/ml	fco amp
13	BICALUTAMIDA	50 mg	comp
14	BLEOMICINA	15 mg	fco amp
15	BUSERELINA	9,45 mg	lny
16	BUSULFANO	2 mg	grag
17	CAPECITABINA	500 mg	comp
18	CARBOPLATINO	50 mg	fco amp
		150 mg	fco amp
		450 mg	amp
19	CARMUSTINA	100 mg	fco amp
20	CETUXIMAB	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
21	CICLOFOSFAMIDA	25 mg	comp rec
		50 mg	comp rec
		100 mg	fco amp
		200 mg	fco amp
		500 mg	fco amp

NORMA DEF SAN 1085-B

		1000 mg	fco amp
22	CICLOSPORINA	10 mg	caps
		25 mg	caps
		50 mg	caps
			iny
		100 mg	comp
			sol Beb
23	CISPLATINO	10 mg	fco amp
		25 mg	fco amp
		50 mg	fco amp
24	CITARABINA	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
		1000 mg	fco amp
		2000 mg	fco amp
25	CLADRIBINE	10 mg	iny
26	CLORAMBUCILO	2 mg	grag
27	DACARBAZINA	100 mg	fco amp
		200 mg	fco amp
28	DASATINIB	20 mg	comp
		50 mg	comp
		70 mg	comp
		100 mg	comp
29	DAUNORRUBICINA	20 mg	fco amp
30	DEXRAZOXANE	500 mg	fco amp
31	DIETILESTILBESTROL	1 mg	comp
32	DOCETAXEL	20 mg	fco amp
		80 mg	fco amp
33	DOXORRUBICINA / ADRIAMICINA	10 mg	fco amp
		50 mg	fco amp
34	EPIRUBICINA	10 mg	fco amp
		50 mg	fco amp
35	ESTRAMUSTINA	140 mg	comp
36	ETANERCEPT	25 mg	iny
		50 mg	iny

37	ETOPOSIDO	100 mg	amp
38	EVEROLIMUS	0,25 mg	comp
		0,50 mg	comp
		0,75 mg	comp
39	EXEMESTANO	25 mg	comp
40	FILGASTRIM	300 µg	iny
		480 µg	iny
41	FLUDARABINA	10 mg	comp
		50 mg	fco amp
42	FLUORURACILO	500 mg	fco amp
43	FLUTAMIDA	250 mg	comp
44	FULVESTRANT	250 mg	iny
45	GEMCITABINA	200 mg	fco amp
		1000 mg	fco amp
46	GLATIRAMERO, ACETATO	21 mg/ml	iny
47	GOSERELIN	10,8 mg	iny
		3,6 mg	iny
48	HIDROXIUREA	500 mg	caps
49	IDARUBICINA	5 mg	fco amp
		10 mg	fco amp
50	IFOSFAMIDA	1000 mg	fco amp
51	IMATINIB	100 mg	comp
		400 mg	comp
52	INFLIXIMAB	100 mg	fco amp
53	INTERFERON ALFA 2-A	3 MUI	iny
		4,5 MUI	iny
		9 MUI	iny
54	INTERFERON ALFA 2-B	3 MUI	iny
		5 MUI	iny
		10 MUI	iny
		30 MUI	iny
		60 MUI	iny
		80 µg	iny
		120 µg	iny
150 µg	iny		

NORMA DEF SAN 1085-B

55	INTERFERON BETA 1 A	22 µg	iny
		44 µg	iny
56	INTERFERON BETA 1 B	0,3 mg	iny
57	INTERFERON GAMMA	0,1 mg	iny
58	INTERLEUKINA	1 mg	iny
59	IRINOTECAN	100 mg	fco amp
60	IXABEPILONA	15 mg	fco amp
61	L-ASPARAGINASA	10.000 UI	fco amp
62	LAPATINIB	250 mg	comp
63	LENALINOMIDA	5 mg	caps
		10 mg	caps
		15 mg	caps
		25 mg	caps
64	LETROZOL	2,5 mg	comp
65	LEUCOVORINA/FOLINATO CALCICO	15 mg	comp
		50 mg	fco amp
66	LEUPROLIDE	7,5 mg	iny
67	LOMUSTINA	10 mg	caps
		40 mg	caps
		100 mg	caps
68	MELFALAN	2 mg	comp
69	MERCAPTOPURINA	50 mg	comp
70	MESNA	200 mg	fco amp
		400 mg	fco amp
71	MICOFENOLATO	180 mg	comp
		360 mg	comp
		250 mg	comp
		500 mg	comp
72	MITOMICINA	5 mg	amp
		20 mg	amp
73	METOTREXATE	50 mg	fco amp
		500 mg	iny
74	MITOXANTRONA	20 mg	amp

75	NILOTINIB	150 mg	caps
		200 mg	caps
76	OXALIPLATINO	50 mg	fco amp
		100 mg	fco amp
77	PACLITAXEL	30 mg	fco amp
			fco amp c/set inf
		100 mg	fco amp
		150 mg	fco amp
78	PANITUMUMAB	2 mg/ml	fco amp
79	PAZOPANIB	200 mg	comp
80	PEMETREXED	500 mg	fco amp
81	PROCARBAZINA	50 mg	caps
82	RITUXIMAB	100 mg	fco amp
		500 mg	fco amp
83	TALIDOMIDA	100 mg	comp
84	TENSIROLIMUS	30 mg	fco amp
85	TEMOZOLAMIDA	20 mg	caps
		100 mg	caps
		250 mg	caps
86	TOPOTECAN	4 mg	amp
87	TOREMIFENO	60 mg	comp
88	TRABECTETINA	1 mg	fco amp
89	TRASTUZUMAB	440 mg	fco amp
90	TRIPTORELINA	3,75 mg	iny
		11,25 mg	iny
91	SORAFENIB	274 mg	comp
92	SUNITINIB	12,5 mg	caps
		25 mg	caps
		50 mg	caps
93	VINBLASTINA	10 mg	amp
94	VINCRISTINA	1 mg	amp
95	VINOURELBINA	50 mg	amp
		20 mg	comp
		30 mg	comp

ANEXO C (Normativo)

Referencias

amp:	Ampolla
caps:	Cápsulas
comp:	Comprimidos
fco:	Frasco
grag:	Grageas
iny:	Incluye todas las formas que se presentan los productos que se inyectan, tanto intravenoso (IV), como intramuscular (IM). Corresponde a ampollas, frascos ampolla, frascos ampolla liofilizado, viales (en cualquiera de sus formas), jeringas prellenadas, etc.
rec:	Recubierto
sol Beb:	Solución bebible
MUI:	mili unidades internacionales
UI:	unidades internacionales
µg:	microgramo